

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38484** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Oviedo, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 1000267/2009 referente al concursado Rejillas y Cierres, S.A., CIF A33629718, y con domicilio en Gijón, Polígono Industrial de Porceyo, calle Alfredo Nobel n.º 80, CP 33211, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 Enero de 2011 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Rejillas y Cierres SA

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 21 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100081245-1